



# REDACCIÓN DE UNA SENTENCIA

Zacatecas, Zac., Febrero de 2018

**PLANEAR**

**ESCRIBIR- REDACTAR**

**REVISAR**

# DOCUMENTO DE LA SENTENCIA

**PLANEAR: LECTURA DEL  
EXPEDIENTE**

**ESCRIBIR-REDACTAR**

**REVISIÓN-ESCRIBIR-REDACTAR-  
REVISIÓN-DOCUMENTO FINAL**



**TRIJEZ**

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL  
DEL ESTADO DE ZACATECAS

## PLANEAR

identificación  
Antecedentes Relevantes  
Pruebas pertinentes  
Precedentes  
Marco jurídico aplicable  
Esquema

## ESCRIBIR- REDACTAR

Planteamiento del Caso  
-Exposición del conflicto  
- Problema jurídico a resolver  
Estudio de Fondo  
Decisión



## ESTRUCTURA DE LAS SENTENCIA

Rubro

Lugar y fecha

Abstract o resumen

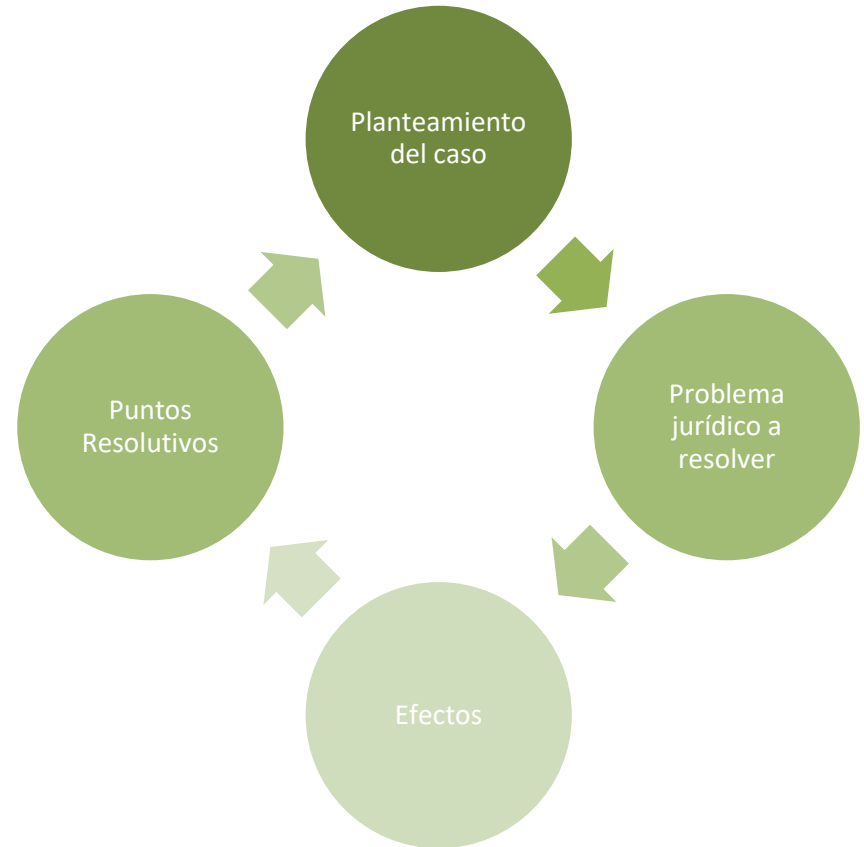
Glosario

Antecedentes

Competencia

Procedencia

Acumulación



# RUBRO

- I. Tipo de medio de impugnación
- II. Identificación del Expediente:
- III. Actor (a) (es)
- IV. Autoridad u órgano responsable
- V. Tercero (a) Interesado (a) (s)
- VI. Coadyuvante (s)
- VII. Magistrado (a) ponente
- VIII. Magistrado (a) encargado (a) del engrose
- IX. Secretario (a) (s)
- X. Colaboración

# ELEMENTOS DEL RESUMEN O ABSTRACT DE LA SENTENCIA

• De manera general contiene la razón principal en que se basa la decisión del Tribunal, es decir, la solución del problema jurídico

## PARA LA CONSTRUCCIÓN O REDACCIÓN DEL RESUMEN

1. **QUÉ SE EMITE:** Sentencia, Laudo, Acuerdo Plenario

2. **CÓMO SE RESUELVE:** Sentido de la decisión: Confirma, Revoca, Modifica, Desecha, Sobresee, etc.

2. **SOBRE QUÉ SE RESUELVE:** Identificación del acto o resolución impugnada

• **POR QUÉ SE RESUELVE ASÍ:** Razón o razones principales en que se sustenta la decisión del Tribunal.

# GLOSARIO

EL GLOSARIO SE CONSTRUYE CON NOMBRES QUE GENERALMENTE IDENTIFICAN A UNA AUTORIDAD, PARTIDO, ORDENAMIENTO CONSTITUCIONAL, LEGAL O REGLAMENTARIO

SUPREMA CORTE, SALA SUPERIOR, SALA REGIONAL MONTERREY, PAN, PRI, PRD, NUEVA ALIANZA, PARTIDO VERDE, PT, PES, IEEZ, LEY DE MEDIOS FEDERAL, LEY DE MEDIOS, LEGIPE, LEY DE PARTIDOS, ENTRE

SE SUGIERE NO INCLUIR LOS NOMBRES DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN COMPETENCIA DEL TRIJEZ, NI AL TRIBUNAL



# ANTECEDENTES DEL CASO

- **ANTECEDENTES RELEVANTES.** Se deberán detallar sólo los antecedentes relevantes para la identificación y solución del problema jurídico o, en su caso, de la improcedencia que se vaya a decretar.
- **ORDEN CRONOLÓGICO.**
- **IDENTIFICACIÓN DEL PÁRRAFO.** El subtítulo debe identificar la idea principal del párrafo, sin exceder su extensión a más de cinco palabras, .

# COMPETENCIA

- **CONSTRUCCIÓN DEL APARTADO:** Solo 2 párrafos
- **RAZÓN DE LA COMPETENCIA:** Describir de manera simplificada la razón por la cual se estima que el Tribunal es competente para resolver el asunto en análisis. No es necesario describir aquí el acto impugnado o las razones de la impugnación, sino **SEÑALAR LA COMPETENCIA LIGANDO EL PROBLEMA JURÍDICO CON ALGUNA O ALGUNAS DE LAS ATRIBUCIONES DEL TRIBUNAL** (Tipo de elección, supuesto de procedencia del juicio o recurso, etc.).
- **FUNDAMENTOS DE LA COMPETENCIA.** Se anotarán los fundamentos jurídicos aplicables (únicamente los relativos a competencia).

# ACUMULACIÓN

**SÓLO PUEDE DETERMINARLA EL PLENO DEL TRIJEZ**

**INICIO:** Mediante acuerdo plenario. Actuaciones sólo en el expediente principal. Al final, sólo se ordena agregar puntos resolutive de la sentencia a los expedientes acumulados

**EN LA SUSTANCIACIÓN.** Mediante acuerdo plenario. A partir de la acumulación, las actuaciones sólo van en el principal

**PARA LA RESOLUCIÓN DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN.** Esto se hace en la sentencia. Se ordena agregar copia certificada de la sentencia en los expedientes acumulados

**RAZÓN Y FUNDAMENTO DE LA ACUMULACIÓN:** Razones que la justifican

# PROCEDENCIA

• **PRECISAR LOS REQUISITOS.** Se debe determinar el cumplimiento de cada exigencia procesal, precisando la razón o razones por la que se considera ello.

- Definitividad
- Oportunidad
- Forma
- Legitimación (y personería)
- Interés jurídico

# ESTUDIO DE FONDO

## 1. PLANTEAMIENTO DEL CASO:

- a) Resumen de razones que sustentan el acto impugnado
- b) Síntesis de Agravios

### 1.1. PROBLEMA (S) JURÍDICO (S) A RESOLVER

- a) Precisión del conflicto o problema jurídico
- b) **Método de estudio**

## 2. RAZONES DE LA DECISIÓN

- a) Marco normativo y, si el caso lo amerita, marco teórico
- b) Caso concreto (puntos de hecho o puntos de derecho)
- c) Decisión del Tribunal

# ESTUDIO DE FONDO

## 1. PLANTEAMIENTO DEL CASO:

### a) Resumen de razones que sustentan el acto impugnado

Para redactar esta parte, se deben de contestar 2 preguntas:

- i) ¿Qué determinó o resolvió la autoridad responsable?
- ii) ¿En qué disposiciones y argumentos se sustentó el acto impugnado?
  - ¿Qué medios de prueba se valoraron para sustentar la determinación?
  - ¿Qué tipo de interpretación se realizó? o, en su caso,
  - ¿Se inaplicó alguna disposición normativa?

# ESTUDIO DE FONDO

## 1. PLANTEAMIENTO DEL CASO:

### b) Síntesis de Agravios

Se redacta de la forma siguiente:.

- i) Sinterizar la lesión (es) jurídica (s) que el promovente señala que le genera el acto o resolución reclamado (¿QUÉ DAÑO OCASIONA EL ACTO O RESOLUCIÓN IMPUGNADA?)
- ii) Expresar las razones por las cuales se considera que se actualiza esa lesión (es). (¿CUÁLES SON LAS RAZONES QUE SE ADUCEN PARA ACREDITAR QUE SE OCASIONA ESE DAÑO?)

# ESTUDIO DE FONDO

## 1. PLANTEAMIENTO DEL CASO:

### 1.1. PROBLEMA (S) JURÍDICO (S) A RESOLVER

a) Precisión del conflicto o problema jurídico

¿QUÉ SE VA A RESOLVER?

Se confrontan las dos posturas

¿EN QUÉ PUNTO DIFIEREN?

a) **Método de estudio**

Conforme a las lesiones invocadas, determinar el orden en que se hará el estudio ¿CÓMO? Y ¿POR QUÉ=





TRIJEZ

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL  
DEL ESTADO DE ZACATECAS

## ESTUDIO DE FONDO

**Planteamiento de la hipótesis jurídica.** El subtítulo debe precisar, de manera sintética la razón en que se sustenta la contestación al agravio. (¿QUÉ DECIDE EL TRIBUNAL?) (

### Respuesta a los planteamientos del promovente

- **Decisión sobre la calificación del agravio.**(¿Asiste o no la razón al promovente?) 1 párrafo corto
- **Marco normativo y, en su caso, teórico** (Fijar las disposiciones normativas y teóricas que se estimen pertinentes para la solución del problema jurídico, en orden jerárquico: Constitución Federal, Constitución Local, Leyes Generales, Leyes Locales, Reglamentos, Acuerdos, Lineamientos, jurisprudencia, **precedentes**) y con base en la temática del conflicto, acorde con el método de estudio,
- **Establecimiento del caso concreto** (Con base en el planteamiento del caso y el problema jurídico, confrontar las posturas de las partes, de manera breve o, mejor aún, entrar de lleno a la que se considere la postura correcta)
- **Decisión del Tribunal** (Con base en la interpretación jurídica y/o valoración de las pruebas, dar las razones lógico-jurídicas que sustentan la hipótesis que se planteó)

# EFECTOS DEL FALLO

•Aquí se describen las consecuencias derivadas de la resolución del asunto y, de ser necesario, se precisa lo que se instruye con la sentencia.

- PRECISAR LOS EFECTOS DE ACUERDO AL ORDEN DE IMPORTANCIA DE LO QUE SE ORDENA
- SER CONTUNDENTES EN LO QUE SE ORDENA, DESCRIBIENDO DE MANERA CLARA Y SUCINTA LO QUE SE DEBE HACER
- FIJAR EL PLAZO PRUDENTE PARA LA REALIZACIÓN DE LOS ACTOS QUE SE ORDENAN
- LA ORDEN DE INFORMAR AL TRIBUNAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO
- EL APERCIBIMIENTO DE LA APLICACIÓN DE UN MEDIO DE APREMIO

# PUNTOS RESOLUTIVOS

- síntesis brevísima de cuál es el sentido de la sentencia que se emite, que deje claro al lector cómo se resolvió el asunto.
- CUANDO HAY EFECTOS, ÉSTOS DEBEN RETOMARSE EN LOS PUNTOS RESOLUTIVOS.

# NOTIFICACIÓN

- Se escribirá de manera genérica y en negritas de la manera siguiente:

**“NOTIFÍQUESE”.**



GRACIAS POR SU ATENCIÓN